

6. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

8.1. *Lista de aprobados.*

Terminada la calificación de los aspirantes en todos los ejercicios, el Tribunal publicará la relación de aprobados.

8.2. *Propuesta de aprobados.*

El Tribunal elevará la relación de aprobados a la autoridad competente para que esta elabore propuesta de nombramiento.

9. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

9.1. *Documentos.*

Los aspirantes aprobados presentarán en el Organismo convocante los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Certificación del Registro Central de Penados y Rebellados, que justifique no haber sido condenado a penas que inhabilite para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá ser expedido dentro de los tres meses anteriores al día que termine el plazo que señala el párrafo primero de la norma 9.2.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.
- Los aspirantes aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947, deberán presentar los documentos acreditativos de las condiciones que les interese justificar.
- Así como todos los acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

9.2. *Plazo de presentación.*

El plazo de presentación será de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de pruebas admisible en derecho.

9.3. *Excepciones.*

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. *Falta de presentación de documentos.*

Quiénes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrirse por falsedad en la instancia referida en el apartado tercero. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuviera cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTO

10.1. *Nombramientos.*

Aprobada por el Presidente de la Junta Económica General de Escuelas Sociales y de Capacitación Social la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal, se procederá a los nombramientos con carácter definitivo.

10.2. *Nombramiento definitivo.*

Por la Junta Económica General de Escuelas Sociales y de Capacitación Social, se extenderán los correspondientes nombramientos de los funcionarios de carrera a favor de los interesados, los cuales habrán de ser aprobados mediante Orden ministerial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, cuyos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION

11.1. *Plazo.*

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

11.2. *Aplicación.*

La Administración podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

12.1. *Recursos de carácter general contra el concurso-oposición.*

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se derivan de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de febrero de 1977.—El Director general de Empleo y Promoción Social, Presidente de la Junta Económica General de Escuelas Sociales y de Capacitación Social, Manuel Galea García.

Mmo. Sr. Subdirector general de Empresas Comunitarias, Presidente de la Comisión Permanente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

8366

CORRECCION de errores de la Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios de las oposiciones convocadas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales y se determina el número total de plazas a proveer.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de fecha 16 de marzo de 1977, páginas 6117 a 6120, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de aspirantes admitidos, Donde dice: «Bernados Sanz, Luis Miguel», debe decir: «Bernardos Sanz, Luis Miguel».

Donde dice: «Blázquez Pérez, José», debe decir: «Blanquez Pérez, José».

Donde dice: «Bugell Bonaterra, Jaime», debe decir: «Burgell Bonaterra, Jaime».

Donde dice: «Fuentes Casilla, José Antonio», debe decir: «Fuentes Casillas, José Antonio».

Donde dice: «Jardo Jiménez, José», debe decir: «Jaldo Jiménez, José».

Donde dice: «Larro de Pastor, Mariano», debe decir: «Larrode Pastor, Mariano».

Por último, y por estar mal situado dentro del orden alfabético el aspirante Gotor Rubio, Angel Luis, se rectifica el lugar del mismo dentro de dicha relación provisional, debiendo figurar a continuación de González Ramos, Roberto, y antes de Gracia Garganté, Jaime.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

8367

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición para cubrir vacantes de Ingenieros Superiores de Montes en el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se hace pública la relación de aprobados por orden de puntuación.

De conformidad con lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria de la oposición anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de junio de 1976 para cubrir plazas de Ingenieros Superiores de Montes del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, se hace pública para general conocimiento de los interesados la relación de aprobados, por orden de puntuación, que es la siguiente:

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Juan Angel Mintegui Aguirre	8,13
2	D. Anselmo Joaquín Ercilla González ...	7,56
3	D. José A. Carlos del Alamo Jiménez ...	7,14
4	D. Enrique de la Fuente Martín	6,71
5	D. Gustavo Adolfo Palacios Cenzano	6,70
6	D. José Bermejo Sánchez	6,46
7	D. Aniceto Benito Sancho	6,44
8	D. Juan Rodríguez de Velasco	5,98
9	D. José Luis Blanco González	5,89
10	D. Diodoro González Ríos	5,87
11	D. Juan José Valle Jaraquemada	5,75